



LICITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2020

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO LA SILVIA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Departamento del Quindío, Edificio Centro Administrativo Departamental, Calle 20 No. 13-22 de Armenia (Quindío).

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO, DONDE SE ATENDERÁN LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Únicamente a través del SECOP II.

Conmutador 7417700 Ext 212.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR.

“CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO LA SILVIA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

4- MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el Numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por **LICITACIÓN PÚBLICA**, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución,

5-PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO MESES (5)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

- **FECHA LIMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto con el que cuenta el Departamento del Quindío es de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$580.430.603,00) INCLUIDO AIU, soportado en los certificados de disponibilidad de recursos**



No. 8689 y 8690 del 21 de noviembre de 2019 y 9213 del 8 de mayo de 2020. Fuente SGP.
Agua potable y Saneamiento Básico.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	61	NO
	México	NA	NA	NA	NA
	Perú	SI	NO	61	NO
Canadá		NA	NA	NA	NA
Chile		SI	NO	34	NO
Corea		SI	NO	34	NO
Costa Rica		SI	NO	61	NO
Estados Unidos		SI	NO	34	NO
Estados AELC		SI	NO	34	NO
México		NA	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NA	NA	NA	NA
Unión Europea		SI	NO	61	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

NOTA: de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, versión M-MACPC-14, las siguientes excepciones serán contempladas:



34 - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente (CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS y ESTADOS AELC).

38 - Los servicios de construcción (TRIANGULO NORTE – EL SALVADOR).

61 - Grupo 941: Servicios de alcantarillado, y Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares (ALIANZA PACÍFICO – CHILE Y PERÚ, COSTA RICA y UNIÓN EUROPEA).

9-CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en este proceso no procede la limitación de la convocatoria a Mipymes, en razón a su cuantía, puesto que el valor límite para limitación a Mipymes, corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$380.778.000) y el valor estimado del contrato fruto del presente proceso de selección es de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$580.430.603,00) INCLUIDO AIU.**

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones serán las establecidas en el pliego electrónico **Capítulo IV** del pliego de condiciones del presente Proceso de Licitación Pública.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

La precalificación No aplica en los procesos de Licitación Pública.

12. CRONOGRAMA PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.008 de 2020

De acuerdo al cronograma del proyecto de pliego de condiciones electrónico del SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento Del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

Julián Mauricio Jara Morales
JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Claudia Andrea Padilla M
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación



**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío



Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 202
juridica@gobernacionquindio.gov.co